

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42748 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 695/2009, referente al concursado "Restrepo, Sociedad Limitada", se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el próximo día 14 de febrero de 2013, a las doce horas.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta de acreedores los que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Y para que sirva de notificación y se fije en el tablón de anuncios del Juzgado expido la presente.

Santander, 23 de noviembre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120081907-1